

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 22 de abril de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, denominada "**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de las **Solicitudes 04-011-2024, 04-009-2024, 04-010-2024 Y 04-026-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONE, fondo de aportación de nómina educativa y gasto operativo del Ejercicio 2024** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 de marzo del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **19 de marzo del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **26 de marzo del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **04** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A DE C.V.
2	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.
3	TENTIA CONSULTING GROUP S.A DE C.V.
4	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DESIERTO

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0004/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexos	ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A DE C.V.	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	TENTIA CONSULTING GROUP S.A DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	PRESENTA	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA	PRESENTA	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	NO, - PRESENTA INCONSISTENCIAS	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	NO, -PRESENTA UNA DE SUS ESCRITURAS INCOMPLETAS	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	NO, -PRESENTA INCONSISTENCIAS	NO, -PRESENTA INCONSISTENCIAS	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI
Observaciones		NO COTIZA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0004/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Las propuestas de los licitantes **ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A DE C.V. y SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V** son desechadas por los incumplimientos señalados en la tabla anterior, de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8 de las bases.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del **Área Técnica**.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del **Área Técnica** a través de la **Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Partida	Descripción	ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.	Tentia Consulting Group S.A de C.V
1	TECLADO INALÁMBRICO KIT TECLADO Y MOUSE PS2	<p align="center">Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><small>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</small></p>	<p align="center">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p><small>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</small></p>
2	DISCO DURO EXTERNO	<p align="center">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p><small>1.- En el Anexo técnico con número de folio N°2167 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se solicita velocidad de lectura y escritura, el proveedor la describe en su propuesta sin embargo existe una ambigüedad ya que el proveedor menciona en su anexo 2, Lectura de 1,500 Mb/seg y Escritura 1,000 Mb/seg pero en su datasheet menciona que el equipo ofertado cuenta con una capacidad de lectura de 1,050 Mb/seg y 1,000Mb/seg de escritura lo cual difiere de su propuesta.</small></p>	<p align="center">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p><small>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</small></p>
3	BATERÍA PARA COMPUTADORA LAP-TOP	<p align="center">Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><small>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</small></p>	<p align="center">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p><small>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</small></p>
4	MULTILECTOR DE MEMORIA	<p align="center">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p><small>1. En el Anexo técnico N°2167 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor participante deberá datasheet del equipo ofertado con información de acuerdo a su cotización y el proveedor lo presenta en idioma inglés, sin embargo, no presenta traducción simple al español conforme a las bases punto 6. Características de la propuesta inciso E).</small></p>	<p align="center">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p><small>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</small></p>
5	UNIDAD DE DISCO DURO	<p align="center">Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><small>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</small></p>	<p align="center">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p><small>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</small></p>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0004/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

6	CARGADOR DE BATERIA	<p align="center">V.o.B.o Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1- En el Anexo técnico con número de folio N°2167 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se solicita cargador de batería, sin embargo el proveedor adjunta en su propuesta un Datasheet de un componente diferente a lo solicitado (batería), de manera que no le da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>	<p align="center">V.o.B.o Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
7	CARGADOR DE BATERIA	<p align="center">V.o.B.o Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</p>	<p align="center">V.o.B.o Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
8	CARGADOR DE BATERIA	<p align="center">V.o.B.o Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</p>	<p align="center">V.o.B.o Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2- En BASES en el anexo técnico adjunto 2167 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
9	BOBINA DE CABLE UTP	<p align="center">V.o.B.o Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</p>	<p align="center">V.o.B.o Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1- En BASES en el anexo técnico adjunto 0023 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2- En BASES en el anexo técnico adjunto 0023 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
10	TECLADO ALÁMBRICO USB	<p align="center">V.o.B.o Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</p>	<p align="center">V.o.B.o Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
11	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA	<p align="center">V.o.B.o Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</p>	<p align="center">V.o.B.o Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante o Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
12	KIT RODILLOS PARA IMPRESORA	<p align="center">V.o.B.o Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1- En el Anexo técnico N°2168 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor participante deberá datasheet del equipo ofertado con información de acuerdo a su cotización y el proveedor lo presenta en idioma inglés, sin embargo, no presenta traducción simple al español conforme a las bases punto 6. Características de la propuesta inciso E).</p>	<p align="center">V.o.B.o Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante o Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
13	ADAPTADOR UNIVERSAL	<p align="center">V.o.B.o Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</p>	<p align="center">V.o.B.o Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". - El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0004/2024 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LP0004/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

14	ADAPTADOR UNIVERSAL USB TIPO C	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
15	CABLE PARA REDES DE FIBRA ÓPTICA LC/UPC-LC	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
16	CABLE PARA REDES DE FIBRA ÓPTICA LC/UPC-LC	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
17	BATERIA PARA NOBREAK	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En el Anexo técnico N°2168 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor participante deberá datasheet del equipo ofertado con información de acuerdo a su cotización y el proveedor lo presenta en idioma inglés, sin embargo, no presenta traducción simple al español conforme a las bases punto 6. Características de la propuesta inciso E).</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
18	CONJUNTO DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante o Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
19	CONUNTO DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2168 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante o Mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>
20	DISCO DURO EXTERNO	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En el Anexo técnico con número de folio N°2191 adjunto a las bases en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se solicita velocidad de lectura y escritura, el proveedor la describe en su propuesta sin embargo existe una ambigüedad ya que el proveedor menciona en su anexo 2. Lectura de 1,500 Mb/seg y Escritura 1,000 Mb/seg pero en su datasheet menciona que el equipo ofertado cuenta con una capacidad de lectura de 1,050 Mb/seg y 1,000Mb/seg de escritura lo cual difiere de su propuesta.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2191 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual puede ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2.- En BASES en el anexo técnico adjunto 2191 apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se hace mención que el proveedor participante "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el Fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". – El proveedor no lo presenta por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LP0004/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

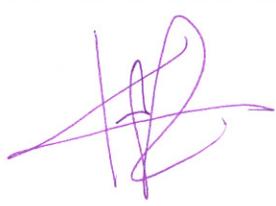
Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- Con relación a lo señalado en el párrafo anterior, no es posible adjudicar el presente proceso de licitación, en virtud de que las propuestas de los licitantes no cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en bases, esto de conformidad con los artículos 66 numeral 1 y 2, 59 numeral 2, 69 numeral 2 y 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 10 inciso b) de las bases. Por lo anterior expuesto se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Marco Antonio Vargas Pérez	Comprador	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Firma
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0004/2024 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

----- **FIN** -----

(Handwritten signatures in blue and purple ink)

